

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

NUMERO DE EXPEDIENTE: CONTR 2025/676992

ÓRGANO GESTOR : 7058

PROCEDIMIENTO: Abierto (art. 156 LCSP)

TIPO DE CONTRATO: Servicio

TÍTULO: SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL EN EL CONJUNTO ARQUEOLÓGICO DE LOS DÓLMENES DE ANTEQUERA

Visto el expediente de contratación precedente, y considerando que en el mismo se han cumplido los trámites previstos, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 117 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en virtud de lo establecido en la disposición transitoria tercera del Decreto 169/2024 de 26 de agosto (BOJA extraordinario n.º 15, de 27 de agosto) por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura y Deporte, por la que se declara la subsistencia de la Orden de 4 de noviembre 2016 (BOJA N.º 226 de 24 de noviembre), por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería.

RESUELVO

1.- Aprobar el Expediente de Contratación denominado “SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL EN EL CONJUNTO ARQUEOLÓGICO DE LOS DÓLMENES DE ANTEQUERA (CONTR 2025/676992)” con un presupuesto máximo de 153.201,06 € (IVA incluido), para hacer frente a las obligaciones económicas que se deriven de su ejecución.

2.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación a que se refiere el presente expediente.

3.-La aprobación del siguiente gasto:

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2026	76.600,53€	1900047035G/45D/22700/29
2027	76.600,53€	1900047035G/45D/22700/29

Teniendo en cuenta que el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, emitió informe con fecha 7 de enero de 2026 con referencia SJP MÁLAGA 2025/199 en relación a los Pliegos de cláusulas Administrativas, así como del modelo de documento de formalización y Memoria, cuyas recomendaciones han sido trasladadas a los mismos.

Asimismo, se ha llevado a cabo la fiscalización previa del gasto por la Intervención Provincial, con fecha 10 de marzo de 2026.



CARLOS GARCIA GIMENEZ		12/03/2026 08:31:00	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwfKfiID8OMW9n938DosrJ6AGev	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

4.-DISPONER la apertura del procedimiento de Adjudicación, mediante procedimiento abierto, de conformidad con lo previsto en el artículo 156 de la Ley 9/2017 de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público.

Málaga, a la fecha de la firma electrónica
EL DELEGADO TERRITORIAL



CARLOS GARCIA GIMENEZ		12/03/2026 08:31:00	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwfKfiID8OMW9n938DosrJ6AGev	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	